

LENGUA Y REPOBLACIÓN: LORCA Y LOS PROCESOS DE COLONIZACIÓN GRANADINOS (1486-1600) (1)

INTRODUCCIÓN

La presencia del reino nazarí de Granada en los contornos del enclave castellano de Lorca había configurado un contexto fronterizo que se prolongó desde mediados del siglo XIII, con la llegada del infante D. Alfonso a tierras murcianas, hasta las postrimerías del siglo XVI. La caída del poder granadino, tanto a la hora de la rendición del último rey nazarí como a la derrota y deportación morisca en 1570-71, originó el mecanismo migratorio de frontera más tradicional: el de la repoblación. El proceso del fenómeno, complejo, ha sido analizado en múltiples estudios y aún continúa siendo uno de los temas de mayor interés para los historiadores dedicados a este periodo. Nosotros pretendemos aportar una nueva visión del tema, centrando el objetivo sobre las razones de las salidas, las zonas de emigración murcianas y, atendiendo a esto último, señalar el aporte cultural de esos grupos que se asentaron en las demarcaciones levantinas del reino granadino. Entre esas contribuciones la lengua fue, sin duda, uno de los rasgos que más huella dejó, porque la procedencia de los repobladores hubo de influir poderosamente en el origen de una de las fronteras lingüísticas del andaluz: la frontera oriental del antiguo Reino de Granada. Y es que todavía hoy el comportamiento vocálico y consonántico, así como algunos rasgos léxicos, acercan esta zona a la variedad lingüística murciana más que al resto de las hablas andaluzas. Porque la historia de la lengua es también la historia de aquellos que la hablan, y en el caso concreto de las fronteras lingüísticas esta máxima cobra todo

su valor y es aplicable en su mayor extensión. Por otra parte, la relación entre las hablas murcianas y las andaluzas en el aspecto fonético es evidente, lo que ha llevado a reflexionar acerca de las causas de las coincidencias. Para Muñoz Garrigós(2), uno de los investigadores que más ha estudiado esta variedad lingüística, rasgos como el grado cero de /-s/ implosiva; el trueque de /-r\-/ / en la misma posición y la relajación de sonoras puede tener distintas explicaciones, desde un paralelismo de la lengua de los repobladores murcianos y los de algunas comarcas andaluzas tras la conquista, hasta la presencia de orientalismos norteños en las dos zonas, teniendo en cuenta además la situación de adstrato en que vivieron las dos variedades durante mucho tiempo.

Pues bien, nosotros vamos a detenernos en la primera posibilidad de las mencionadas: la base repobladora era indudablemente murciana, y murciana era por tanto la base lingüística. Entre algunos investigadores está muy extendido el uso del impreciso y bastante ambiguo término «levantino», utilizado con cierta frecuencia a la hora de referirse al origen mayoritario de los repobladores de la zona del Almanzora, y esto nos ha llevado a plantearnos la necesidad de concretar el término para lograr un afinamiento aún mayor: la composición de muchos núcleos almerienses y granadinos fue cubierta por contingentes lorquinos. Los grupos de lorquinos llevaron su contexto cultural allí donde fueron y, por lo tanto, la lengua hablada en la ciudad y su contorno comarcal. Sirva este estudio como un avance en la investigación de este fenómeno histórico-lingüístico.

¹ Este artículo forma parte del proyecto de investigación interdisciplinar *Estudio histórico-filológico del murciano de los siglos XV y XVI a través de los procesos de repoblación (PH/4/FS/97)*, financiado por la Fundación «Séneca».

² MUÑOZ GARRIGÓS, J.: "Murciano", p. 320, en *Manual de Dialectología Hispánica. El Español de España*, (M. Alvar Ed.), Barcelona, Ariel, 1996, pp. 317-324.

LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL DE LA CIUDAD

La importancia del enclave tras los sucesos de 1244 para la Corona castellana fue evidente a lo largo del rosario de acontecimientos que se sucedieron en los dos siglos siguientes. La configuración de la tan nombrada *frontera* con el reino musulmán de Granada había convertido a la por entonces villa en la última referencia cristiana y castellana de todo el sector, desde el plano estrictamente político hasta el cultural: no olvidemos que estaba señalada la tierra como el remoto lugar de la Cristiandad, además de representar el fenómeno cultural castellano cuya manifestación más evidente era el uso de la lengua del reino. En este periodo, las diferencias entre las dos comunidades -la cristiana de Lorca y la islámica de Vera o los Vélez- sólo eran manifiestas a la hora de la oración, del uso de la vestimenta y de la lengua que hablaban. El «negocio de la frontera» imponía hábitos de costumbre y vida muy semejantes en ambas zonas: cautividades, actividad ganadera y apícola... supervivencia al fin y al cabo.

Tras el azar del proceso de conquista, esa amplia demarcación que se extendía desde Murcia por Lorca a la totalidad del Almanzora y la comarca de los Vélez hasta su enlace con la Hoya bastetana, quedó quebrada con dos ejes de referencia espacial: de lado castellano el formado por las encomiendas santiaguistas del Norte -Caravaca, Cehégín, Moratalla, Yeste, etc.- y Lorca, y de parte nazarí, el de Baza-Vera, englobando toda la costa, valle del Almanzora y Altiplanicie situada entre la Sierra de Segura y la de las Estancias.

Centrando nuestro objetivo en el núcleo lorquino, hay que señalar que desde el primer momento de la presencia castellana en el sector, el enclave y su imponente fortaleza asumió el papel de base poblacional de Castilla en toda la demarcación, función que consolidará a lo largo de los últimos siglos medievales. Ningún punto en sus cercanías había logrado sustraer la importancia que tenía la ciudad durante toda la etapa fronteriza, a excepción, claro está, de la propia capital del adelantamiento.

La incorporación del Reino de Granada tras la guerra de conquista llevada a cabo bajo los Reyes

Católicos trajo consigo un proceso de repoblación cristiana con el fin de controlar el territorio. Mientras en la zona occidental del reino granadino (zona malagueña aproximadamente) esas repoblaciones fueron masivas, el sector oriental (zona almeriense y norte granadino) permaneció con bolsas de mudéjares muy importantes. Pero estos sectores musulmanes quedaron en lo que podemos considerar "ámbito rural", configurando todos los núcleos del Almanzora (a excepción de Purchena) unas comunidades rurales mudéjares supuestamente controladas por lo que suponía en realidad una fuerza de ocupación: los repobladores cristianos relegados a las ciudades más estratégicas, que en el caso de la demarcación oriental granadina se correspondía con los enclaves de Mojácar, Vera, Adra, Almería, Purchena, Baza y Huéscar (por razones diferentes a las anteriores(3)).

Esos pobladores cristianos compusieron lo que podemos denominar «primera repoblación» del reino granadino. A las tierras recién incorporadas en la Monarquía castellana llegaban contingentes de repobladores procedentes fundamentalmente de las huestes participantes en la conquista; el sistema había ofrecido unos resultados excelentes probados a lo largo de los siglos medievales por las coronas peninsulares cristianas.(4) Con ello quedaban aseguradas las posiciones y se controlaba a la población vencida, que en el caso del sector al que dedicamos nuestro análisis componía la gran mayoría frente a una exigua minoría de cristianos vencedores. Y además, la repoblación permitía sostener un contingente armado estable cuya base estaba compuesta por las huestes concejiles de esas ciudades de realengo. Las garantías de esa fuerza militar quedaban en teoría cubiertas por tratarse de repobladores soldados.

³ Acerca de esta población del Norte granadino, véase el estudio de E. PÉREZ BOYERO "Los señoríos del conde de Lerín en el reino de Granada", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 8 (1994), pp. 41-66.

⁴ Es clásico en general para todo el fenómeno repoblador peninsular, el estudio de S. DE MOXÓ: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, Rialp, 1979. En concreto, para el caso granadino es obligado referirse a la exposición de M.A. LADERO QUESADA en "La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500", en *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada, Dip. Provincial, 1993, pp. 13-102.

Tomando como base este último hecho, parte del ejército que acompañó al rey D. Fernando en las jornadas de junio-julio de 1488 estaba compuesto por la Capitanía de D. Juan de Benavides(5), Capitán Mayor del Reino de Murcia desde 1483(6), al mando de las huestes murcianas y con sede en Lorca. El desarrollo de toda la campaña había sido vivido en la ciudad con especial atención y dedicación: era lógico que el avance de la línea fronteriza hasta las inmediaciones de Baza, Almería y valle medio del Almanzora tuviera unas repercusiones específicas en la ciudad.

Entre esas consecuencias casi inevitables, de carácter formal más que estructural, se encontró la de la génesis de una corriente migratoria tan importante como lo había sido siglos atrás el complejo proceso repoblador de Lorca y su campo. De la capital, Murcia, de las encomiendas santiaguistas del Norte -Caravaca y Cehegín principalmente-, de la señorial Mula... pero fundamentalmente de Lorca partieron individuos con sus familias para establecerse allí donde la Corona de Castilla había decidido implantar población cristiana. Pero el asentamiento se realizó en las zonas más próximas a sus lugares de origen, en parte condicionados por su participación en la conquista de esas tierras concretamente y en parte porque a esas personas les atraían regiones con las que estaban más familiarizadas, más cercanas, más conocidas en último término. Baza, Vera y Mojácar fueron los objetivos preferidos por los de Lorca, lo que no eximió de que algún repoblador con origen lorquino apareciese en ciudades más occidentales, como el que se registra en Loja(7), o el de Ronda, éste último repoblador mucho más conocido: Alonso Yáñez Fajardo «el Africano», hijo natural de Alonso Fajardo «el Bravo».

⁵ Acerca de la caída de Vera y de todo el sector oriental almeriense, véase la «Historia de los hechos de D. Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz (1443-1488)», CODON, cvl, Madrid, 1893, p. 303. Resumió todo el evento el P. TAPIA en su *Historia de la Vera Antigua*, Almería, Dip. Provincial, 1987, pp. 264 y ss.

⁶ BOSQUE CARCELLER, R., *Murcia y los Reyes Católicos*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1994, p. 207.

⁷ BARRIOS AGUILERA, M.: "La población de Loja a raíz de su incorporación al reino de Castilla (según el padrón de 1491)", *Crónica Nova*, 10 (1979), p. 80.

Así, en Baza podemos contabilizar a 55 lorquinos, lo que suponía el tercer grupo en importancia numérica de la antigua ciudad nazarí, por detrás de las cercanas Cazorla y Quesada(8); en conjunto, los murcianos de la totalidad del reino que acudieron al núcleo bastetano sumaban el segundo grupo humano repoblador, por detrás del jiennense.

Más complejo resulta el caso veratense por cuanto no contamos con documentos de la categoría del repartimiento de Baza. La ciudad de Vera cuenta con un libro de reforma del original repartimiento, con fecha de 1496, donde no se especifica ni origen ni condición de los repobladores, realizado a los tres años de comenzar el repartimiento propiamente dicho.(9) No obstante, la realidad histórica existente en los primeros años de la Vera cristiana, así como las familias establecidas en la ciudad, presume y confirma en muchos casos una mayoría de repobladores lorquinos. En Mojácar(10) sucedía algo similar; pero en esta villa costera el fracaso de la repoblación fue tan mayúsculo, que el núcleo tan sólo quedó configurado como un pequeño grupo de unas decenas de cristianos cuya supervivencia dependió directamente de las fuerzas de Vera y de Lorca.

Pero lo interesante de todo este proceso, y casi igual de importante que el origen de los repobladores, fue que Lorca se convirtió en el lugar de referencia exterior más recurrido para las ciudades almerienses. No es gratuito que las ordenanzas de la ciudad murciana fuesen la obligada alusión tanto para Mojácar(11) como para

⁸ Existe una tesis doctoral inédita acerca del libro de repartimiento bastetano, realizada por M.E. MIRALLES LOZANO (*Repartimiento de Baza, defendida en la Universidad de Murcia en 1988*), de donde extraemos el dato. No obstante, también se encuentra una cuantificación en el estudio de M. A. LADERO QUESADA: "La repoblación del reino de Granada...", pp. 41-42.

⁹ El documento se encuentra en la obra de J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR titulada *El libro de repartimiento de Vera. Estudio y edición*, Almería, IEA-Ayto. Vera, 1994.

¹⁰ GRIMA CERVANTES, J.A.: *La tierra de Mojácar. Desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares, 1488-1505*, Maracena, Ayto. Mojácar, 1987.

¹¹ *Ibidem*, pp. 293-294.

Vera.(12) La razón, aparte de la cercanía, se halla en que ambos núcleos eran verdaderos oasis de cristianos en medio de una amplia mayoría mudéjar(13) que permaneció en todo el valle del Almanzora y Sierra de los Filabres. Este hecho hacía que todo el contacto social con el entorno se desarrollase bajo los parámetros de población vencedora y población vencida; por ello, los cristianos de Vera y Mojácar tenían contactos establecidos principalmente con Lorca y con Baza. Intereses militares y de abastecimiento, además de relaciones familiares en el primer caso, y continuidad de práctica de herbajes en el segundo, personalizaron los vínculos exteriores de una comunidad que no sólo había llevado su casa, persona y familia, sino también su cultura, costumbres y lengua. Lo interesante fue que el mantenimiento de esos contactos terminaron por asentar la expansión del castellano como lengua en esos puntos concretos. Pero lo cierto es que, para ese momento, ya existía una modalidad específica de lengua castellana en el reino murciano, integrado en un conjunto de hablas meridionales de las que la zona de Jaén, fundida con la murciana por la amplia célula territorial de las encomiendas santiaguistas de la Sierra de Segura, también participaba. Así, podemos decir que el castellano que llevaron los repobladores a Vera, Mojácar y en menor cuantía a Baza era principalmente *murciano*(14); fueron los contactos posteriores al fenómeno repoblador lo que permitió integrar en el desarrollo conjunto de las ha-

¹² En este caso, según deseo expreso de los repobladores, se quería asumir la ordenación del sistema de riego: JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F.: *El libro de repartimiento de Vera*, p. 43.

¹³ ABAD MERINO, M.: "Repobladores, mudéjares y moriscos. La presión lingüística en el oriente del Reino granadino", *Murgetana*, 96 (1997), p. 44.

¹⁴ Asumimos aquí la afirmación de J. MUÑOZ GARRIGÓS en "Historia de las Hablas Murcianas", en *Historia de la Lengua Española en América y España*, Univ. Valencia, Ed. Tirant lo Blanch, 1995, p. 398: "Así, podríamos designar como dialecto murciano el conjunto de algunas hablas, localizadas en el sureste peninsular, durante un periodo de tiempo que no abarcaría, a partir de la reconquista, hasta más acá de la primera mitad del siglo XVI. Ahora bien, como no es suficiente la adscripción de una determinada variante lingüística a un ámbito geográfico definido, a la hora de ser considerada como dialecto, debemos atender a otras posibles matizaciones, históricas y actuales. Desde una perspectiva puramente técnica, no cabe la menor duda de que hay que distinguir entre el dialecto de hoy, al que muy a duras penas se le podría dar la consideración de tal, y el histórico, al que con toda justeza se le puede dar tal designación".

blas murcianas a esta zona. La exclusión cultural entre las comunidades cristiano-vieja y morisca (tras 1502) derivó en una integración plena de esos puntos repoblados dentro del contexto murciano, si cabe más representativo desde la perspectiva militar, ya que a pesar de pertenecer a la Capitanía General de Granada, siempre fueron necesarios los contingentes murcianos para la defensa de esas ciudades almerienses.

La circunstancia espacial de Baza le otorgaba otros condicionantes. Los contactos con la zona murciana a través del eje Caravaca-Lorca fueron perennes, fomentados además por las relaciones sociales, institucionales y económicas; no olvidemos la existencia de la red económica lanera que llegaba hasta la capital granadina.

LORCA: SEÑORA DE MORISCOS

La concesión de las villas de Huércal y Overa a la ciudad en agosto de 1488 hizo que su ya amplio término jurisdiccional se extendiese hacia el Suroeste, ocupando esos sectores almerienses anejos a su alfoz. Su población apenas varió de *status*, sólo alterado tras la conversión general de 1501, común a todo el sector oriental granadino: de este modo, aquellos mudéjares pasaron a convertirse en *moriscos*. Pero ni sus usos, costumbres ni lengua cambiaron. Por lo tanto, Lorca se encontró con dos aldeas compuestas por población vencida que personificaban el deseo de dominio del concejo con respecto a su alfoz. Los contactos con la ciudad, así como con la cercana ciudad veratense, fueron muy escasos, restringidos a los estrictamente políticos y fiscales, ya que no eran los enclaves los verdaderamente interesantes para los vencedores cristianos, sino los pastizales que los rodeaban. De esta forma, el grupo lorquino que marchaba hacia Almería no tenía apenas contacto con estas comunidades porque acudía a Vera, Mojácar o la propia capital, y ya sabemos que los repobladores veratenses no tenían contacto social estable con la gran mayoría morisca, desconocedora en su inmensa mayoría de la lengua romance.

Tenemos el caso muy interesante de los contactos inevitables entre ambos grupos, en este caso entre vasallos de Cuevas del marqués de los Vélez y delegados del concejo lorquino; con motivo de

las capitulaciones para delimitación de términos en 1510 entre ambos concejos se firmó una escritura que contiene grafía latina (firmas y rúbricas de lorquinos) y árabe (firma de los enviados moriscos).⁽¹⁵⁾ El desconocimiento mutuo de la lengua hizo que el *intérprete* se convirtiera en uno de los personajes más buscados por las autoridades lorquinas sobre todo con motivo del pleito con Vera por los pastos de Huércal.

Apenas hay nada más que reseñar. No hubo emigración hacia el ámbito rural almeriense porque esa zona estaba ocupada por esos moriscos, a excepción de algún caso que por desalojo previo de estos últimos se atendió a proyectos repobladores, aunque con escaso éxito, como por ejemplo Teresa y Cabrera.

Las medidas restrictivas de 1566 y la rebelión morisca en la Navidad dos años después vino a trastocar gravemente el aspecto de los grupos humanos en la demarcación oriental granadina.

DE LOS EPISODIOS DE LA REBELIÓN AL INICIO DEL PROCESO REPOBLADOR

El estallido de la sublevación alpujarreña avivó la idiosincrasia militar de las zonas que tradicionalmente se habían destacado durante el periodo fronterizo y posteriores intervenciones costeras. Tanto Lorca como Vera, y por supuesto todas las villas y ciudades murcianas, comenzando por la capital, volvían a adquirir la importancia adquirida décadas y siglos atrás. La participación a las órdenes del II marqués de los Vélez, D. Luis Fajardo, conocido entre los moriscos como *Diablo cabeza de hierro*, desde los primeros instantes de la guerra, convirtió a las huestes de la ciudad de Lorca en uno de los contingentes más activos a lo largo de las diversas etapas que configuraron el enfrentamiento.⁽¹⁶⁾ Si en los primeros meses esa

participación se plasmó bajo el modo de hueste concejil a la antigua usanza fronteriza, con el discurrir de la campaña, sobre todo después de la incorporación de D. Juan de Austria al frente del ejército castellano, la contribución lorquina se integró en el organigrama castrense más «moderno» que exigían los nuevos tiempos y la sistemática manera de dirigir la campaña el que sería insigne vencedor en Lepanto. Por si las páginas de MármoI y Pérez de Hita fueran insuficientes, existe una documentación excepcional acerca de la participación lorquina en tal guerra depositada en el Archivo Histórico Municipal de Lorca⁽¹⁷⁾, aparte de la generada por la maquinaria administrativa bélica de la Corona localizada en el Archivo General de Simancas. En toda esa documentación se pone de manifiesto las diversas ocasiones de intervención del contingente lorquino, o de algunos vecinos, en sucesos concretos de la guerra, desde las primeras jornadas en Ohanes, Félix o Huécija, hasta los asaltos a Galera, descercos de Vera, o batalla de Berja, por poner sólo algunos ejemplos.

Pero esta participación, al contrario de lo que sucedió en la original Guerra de conquista granadina -1482 a 1492-, no derivó en un proceso de repoblación que se sirviera de las huestes participantes, además de los planes generales de asentamiento estable, defensa del territorio, etc., por otra parte inherentes en un desarrollo de estas características. Los nuevos tiempos habían traído parejo un nuevo modo de hacer la guerra, si cabe más profesional, donde la iniciativa de las huestes pasaba por los intereses últimos de la Corona. Así, los participantes sólo tenían la recompensa del botín susceptible de ser sustraído, sobre todo al comienzo de la guerra, y el deber de cumplir con el mandato real de acudir a la guerra. De esta manera, el proceso repoblador abierto tras la deportación morisca granadina, pasaba directamente a manos del rey castellano que tenía la opción de realizar toda la operación desde cero: no sería preciso premiar a los participantes con tierras. Ahora se estimaba como plan general la dispersión del

¹⁵ El documento se halla reproducido en el artículo de M. ABAD MERINO "Repobladores, mudéjares y moriscos...", p. 51.

¹⁶ Véase para los primeros meses de la guerra el estudio de V. SÁNCHEZ RAMOS y J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR: "La 1ª campaña del marqués de los Vélez contra los moriscos en el levantamiento de las Alpujarras (enero, 1569)", *Revista Velezana*, 16 (1997), pp. 25-32.

¹⁷ En la mayor parte de las antiguas ciudades fronterizas existe un cuerpo documental semejante, caso de Alcalá la Real, estando la mayor parte de estos fondos aún inéditos, y que guardan un interés claro para el conocimiento histórico profundo de la Guerra de Granada.

grupo morisco por Castilla y su sustitución en el ámbito rural granadino, el que ocupaban hasta 1570-71, por contingentes poblacionales procedentes fundamentalmente del Norte peninsular.

El interés por el fenómeno repoblador granadino ha sufrido un crecimiento inusitado estas dos últimas décadas; trabajos como los de B. Vincent, M. Barrios, M. Birriel y un largo y completo etcétera de investigadores han logrado eliminar un error historiográfico arrastrado desde la época de los hechos: el origen mayoritario de los repobladores no fue el septentrional de la Península, tal y como pretendió la Corona. En realidad, y lo mencionamos como algo ya asumido y sabido, la avalancha migratoria fue forjada por contingentes de tierras próximas al reino granadino en su mayor parte, existiendo asimismo elementos meseteños y norteños, aunque en mucha menor medida que los andaluces, extremeños, jiennenses y murcianos. Está aceptado para los historiadores que la zona oriental del reino granadino, fundamentalmente el valle del Almanzora y las comarcas anejas, fueron repobladas de forma mayoritaria por "contingentes murcianos".(18) Alhameños, cehegineros, caravaqueños, totaneros, murcianos, cartageneros, mazarroneros, pero básicamente lorquinos y muleños -estos últimos para las zonas del marquesado de los Vélez-, compusieron ese grupo migratorio.

Los motivos para este cambio de orientación «repoblacional» habría que buscarlos en el escaso eco del llamamiento real en las demarcaciones norteñas, en lo dificultoso y penoso que terminó siendo el viaje para muchos de los que se aventuraron a emigrar al sur, y ante la falta de familias y lo perentorio y exiguo de la población existente en el reino granadino, la permisividad amplia hacia los repobladores procedentes de las comarcas cercanas. Las autoridades no sólo no ponían impedimentos ante estas llegadas sino que las favorecieron desde el comienzo. Pero el papel de los

propios señores(19) tampoco es desdeñable, antes bien llega a ser más interesante que la actuación de los oficiales reales.

La necesidad de población se convirtió en el origen de los comentarios coetáneos acerca de la baja procedencia social de los recién llegados. Sin que ésta sea una cuestión que guarde en el fondo parte de verdad, hemos de plantearnos la intencionalidad de tales afirmaciones; partían básicamente de los elementos más implicados en el proceso repoblador, tales como los propios oficiales reales, que eran quienes tenían que realizar sus tareas con los recién llegados, los señores y los concejos realengos que recibían en sus tierras a esos mismos pobladores. Las protestas de los nobles, encabezados por el marqués de los Vélez, se dirigían en este sentido acerca de la pobreza e iniquidad de los repobladores que llegaban a sus señoríos almerienses.(20) En el caso del concejo de Lorca, implicado por su jurisdicción sobre las villas de Huércal y Overa, los regidores se circunscribían al desconocimiento de las artes agrícolas necesarias para la explotación en la zona.(21) Pero el trasfondo guarda otras razones de mayor peso específico. Por parte del marqués de los Vélez, él mismo manifiesta que los oficiales reales estaban obrando de forma arbitraria, lo que desde su perspectiva transgredía los derechos jurídicos sobre su señorío. Para el caso de la ciudad, con competencias claras sobre sus villas, las protestas iban mucho más allá; se requería que fuesen las autoridades locales las que dirigiesen la repoblación en ambos núcleos, con el fin de premiar los servicios prestados durante la guerra y como compensación por las altas sumas de dinero gastadas en el largo pleito mantenido con Vera por su juris-

¹⁹ Puesto de manifiesto por el magnífico estudio de E. SORIA MESA: *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad, 1997.

²⁰ FRANCO SILVA, A.: "Repartimientos de las tierras señoriales en el obispado de Almería tras la expulsión de los moriscos (1570-1578)", en *El marquesado de los Vélez (siglos XIV-medios del XVI)*, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1995, p. 175. Esta aportación ya apareció en los II Coloquios de Historia de Andalucía, publicados en Córdoba en 1983.

²¹ Archivo Municipal de Lorca (en adelante A.M.L.), act. cap. 1571-72, sesión 18-III-1572, fol. 133.

¹⁸ Tomando como referencia la utilización de la expresión "contingentes andaluces" por B. VINCENT para la zona del valle de Lecrín, M. BARRIOS AGUILERA la asumió para el Almanzora como "contingentes murcianos": "Repoblación del valle del Almanzora después de la expulsión de los moriscos: las Cuevas del Marquesado", *Roel*, 6 (1985), p. 89.

dicción. No es original el intento de la ciudad por dirigir el proceso repoblador en las villas de su alfoz; Baza también lo intentó, con los mismos resultados negativos. Era lógico que el concejo estuviese atento acerca de sus propiedades en la zona, es decir, un banegal en Huércal y un olivar en Overa, acensado desde el periodo de la conquista, y no entrasen en las suertes que se repartieran entre los repobladores(22), a pesar de que ya se había adjudicado por puja ambos bienes al beneficiado Pedro Oller.(23) También era obvia su defensa de la integridad de tales bienes, como la querrela interpuesta por el concejo hacia los que habían talado las oliveras y huertas de Huércal y Overa durante la guerra “*que son los vecinos de Vera*”(24), como protección última de sus intereses en la zona y, por qué no, como reinicio del enfrentamiento administrativo con la ciudad almeriense tras la pausa que supuso la sublevación; es muy interesante esta relación de vecindad, justamente cuando hacía pocas fechas que ambas ciudades se habían visto involucradas en sucesos militares importantes, como el propio cerco de Vera por Fernando de Valor(25). Así, el interés de la ciudad por la repoblación de los lugares hay que enmarcarlo en la asunción del concepto de que todo lo que existía dentro de los límites del alfoz era competencia exclusiva del concejo, justificándose su jurisdicción sobre el territorio como “representación” última de los intereses de la Corona.

La ciudad de Lorca, desde el momento del desalojo de los moriscos de Huércal y Overa durante

²² Se nombró a Domingo de Arriola, procurador de la ciudad, para que tratase con Antonio de Pareja, contador y juez real “*sobre lo tocante a las haciendas de los moriscos rebelados, para que no permita que el banegal y olivar que esta çibdad tiene en Guercal y Overa se reparta a los pobladores*”; también se acordó escribir a Alonso de Portal, alcalde de Huércal, para que no permitiese la inclusión de esos bienes entre las suertes: A.H.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 19-IV-1572, fol. 150v.

²³ *Ibidem*, fol. 151r.

²⁴ Para este fin se escribió al letrado de la ciudad que se hallaba en Granada. A.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 15-II-1572, fol. 120v.

²⁵ Sobre este cerco, véase el trabajo de J. GRIMA CERVANTES: “Aben Humeya y el cerco de Vera de 1569”, *Axarquía*, 1 (1996), pp. 12-14, y por supuesto, todas las notas ofrecidas por los cronistas Pérez de Hita y Mármol.

la rebelión(26) y la llegada de la real instrucción para el proceso repoblador del reino de Granada en noviembre de 1571(27), se planteó la realización del mismo en sus villas del antiguo reino nazarí. En una actitud totalmente defensiva, el concejo acordaba escribir a la Chancillería granadina para que derogase la orden dada al alcalde de Purchena consistente en la repoblación de Huércal y Overa y, además, concediese la posibilidad de repoblarlas con vecinos de Lorca(28); de no realizarse así, el municipio contemplaba la cuestión como de “*gran perjuizio*”. Indudablemente se trataba de proteger el «señorío» de la ciudad sobre su territorio, para que no sufriese intromisiones ajenas al poder local.

La respuesta desde la Audiencia -presumimos que en sentido negativo a las peticiones lorquinas- instó a que la ciudad contestase insistiendo en la idea original, comprometiendo además los propios y rentas concejiles para la repoblación; como documentación de primera magnitud se recurría nuevamente a la merced de 1488.(29)

De todos estos hechos, y antes de dar paso al análisis del proceso de emigración y asentamiento en sí, se colige básicamente la siguiente conclusión: en conjunto, el planteamiento del fenómeno repoblador en el reino de Granada, protagoniza una pugna por el ejercicio del poder territorial, de la expresión misma del concepto de potestad y su plasmación en la realidad espacial. El marqués de los Vélez intentó cubrir el instantáneo vacío poblacional de sus villas, con acciones particulares que paliaran, en el menor plazo posible, las pérdidas consiguientes. En este sentido, hay que destacar la afirmación de A. Muñoz Buendía(30), refrendada por E. Soria Mesa(31),

²⁶ J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR: *Huércal y Overa: de enclaves nazaries a villas cristianas (1244-1571)*, Huércal-Overa, 1996, p. 118.

²⁷ A.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 20-XI-1571, fol. 83v.

²⁸ A.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 15-II-1572, fols. 120r-v.

²⁹ A.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 10-III-1572, fol. 131r.

³⁰ “La repoblación del Reino de Granada a finales del Quinientos: las Instrucciones Particulares de 1595. I. Estudio”, *Crónica Nova*, 20 (1992), pp. 271 y ss.

³¹ *Señores y oligarcas...*, p. 114.

acerca del periodo de *iniciativa señorial*, el primer estadio repoblador; en ella, destaca el autor ciertas resoluciones inmediatas por parte de algunos señores, incluido el marqués, para enmendar la bajada de rentas que suponía la expulsión de sus vasallos. Por otro lado, se encontraba la Corona, decidida a que el proceso estuviera bajo sus directrices, como al final terminó resultando; en una carta real dirigida a Bonifaz, encargado del repartimiento en Cuevas, se especifica que “*voluntariamente a dado* [el marqués de los Vélez] *las casas e tierras a los pobladores donde le a paresçido*”.⁽³²⁾ Y finalmente la posición de los poderes locales representados por las diversas oligarquías urbanas (o elites donde el proceso de concentración política ya hubiera derivado en su configuración) en las zonas de realengo. El caso de Lorca estaba claro: sus intereses bascularon hacia una defensa activa de lo que ocurría en su alfoz, pero siempre con intenciones y fines concretos. La repoblación de Huércal y Overa hecha *por* lorquinos y *con* lorquinos significaba poner en roturación uno de los límites más conflictivos de la jurisdicción de la ciudad, y que había supuesto el desarrollo de un proceso en la Chancillería muy largo con Vera; en realidad se trataba de una operación municipal que ya había sido puesta en práctica cincuenta años atrás con la facilitación y licitación de rompimientos de tierras en los límites con Caravaca -Campo Coy- y con Cartagena -Campo Nubla-, y así poner freno a las intrusiones de los vecinos de poblaciones anejas. Pero además, y creemos que más importante, hay que tener en cuenta la situación espacial del alfoz lorquino, dominado por una dedicación preferente al pastizal; el dominio socio-económico y político de los *señores de ganado* buscó en la salida de los vecinos que querían roturar una solución para desahogar una situación un tanto asfixiante que había llevado, entre otras causas, a la rebelión urbana en tiempo de las Comunidades. Por supuesto, no habría que olvidar que era el concejo mismo, formado por esos señores de ganado, el que estaba dispuesto a gastar de los propios para lograr el propósito de la repoblación huercaleense; englobamos a partir de ahora bajo este término la repoblación conjunta de los núcleos de Huércal y

Overa. Además, no olvidemos que la ciudad continuaba considerándose como “ciudad fronteriza”; no sólo fueron los hechos recientes en Granada, sino que el peligro costero berberisco era cotidiano y lo siguió siendo décadas después: “*por ser esta çibdad frontera de los moros del reyno de Granada y de Berveria*”⁽³³⁾, frase recogida de un acta capitular lorquina de noviembre de 1571. Ese hecho protagoniza la legitimación para los municipales de cualquier actividad en las villas, como compensación a esos servicios prestados en la contienda.

LA CIUDAD COMO CENTRO DE REFERENCIA POBLACIONAL

Todos estos condicionantes políticos enmarcaron la realidad del proceso repoblador en sí. Nos centraremos en el papel de la ciudad dentro del desarrollo general del fenómeno, partiendo de la base clara expuesta ya por excelentes trabajos previos acerca de la repoblación granadina.⁽³⁴⁾ Ya hemos mencionado la evidencia de una mayoría de repobladores murcianos en las zonas más orientales del antiguo reino granadino, ese “contingente murciano” acuñado por M. Barrios. Pero la perspectiva de la Historia hecha desde el Sur, que observa a todo el sector al oriente de Huércal como “Levante” incluyendo a murcianos, valencianos e incluso manchegos, así como nuestro interés concreto por definir exactamente las zonas de procedencia en aras de analizar la expansión de las hablas murcianas, nos hace que no utilicemos un término tan poco concreto: “Expresiones como «murcianos y valencianos», «gentes de Murcia», «repobladores de zonas próximas”, etc., pueden decir mucho y muy poco, ya que se mueven en un horizonte de

³³ A.M.L. Act. cap. 1571-72, 6-XI-1571, fol. 80r.

³⁴ Remito al estado de la cuestión hasta la fecha de su edición presentado en el estudio de M. BARRIOS y M.M^a BIRRIEL: *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Granada, 1986, actualizada por el autor granadino en *Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993. No obstante, en todos estos años, el tema ha sugerido avances considerables por parte de una escuela invisible constituida en el entorno de M. Barrios, con ejemplos diversos en los trabajos de A. Muñoz Buendía, J. Castillo Fernández, V. Sánchez Ramos, J. García Latorre, entre otros.

³² BARRIOS AGUILERA, M.: “Repoblación del valle del Almanzora...”, p. 72.

alusividad sémica muy amplio".(35) En este estudio concretamente, queremos profundizar aún más, ya que si para el conocimiento del comportamiento demográfico de Lorca fue importante, igualmente interesante resulta que buena parte del contingente repoblador murciano fuese "lorquino" al menos en un buen número de villas del Almanzora.

Es un hecho constatado que la ciudad centralizaba, desde la configuración fronteriza, todo el sector occidental del reino de Murcia. Pudimos comprobar su papel en la primera fase repobladora de Granada, con resultados evidentes en Mojácar, Baza y sobre todo Vera. Ahora no sólo se circunscribía a la aportación de contingentes, sino a la facilitación de una logística mínima, según ordenación de la Corona, para la llegada de repobladores a sus lugares de destino. A la ciudad, como a otros núcleos cabezas de comarca, llegaron en febrero de 1572(36) provisiones reales donde se especificaba la obligación de aportar bagajes y carros para el transporte de repobladores con destino a las villas granadinas; el concejo acató pero acordó pagar de las rentas de guerra. Atendiendo en primer lugar a esos acarreamientos, para enlazar posteriormente con la salida de los propios pobladores, hay que mencionar la conservación de un listado de libramientos de mayordomía de 1574(37), donde se especificaba repobladores, procedencia, destino y número de carros.

Esta documentación recoge un total de 54 registros, cuya fórmula es la siguiente:

1. Declaración por parte del librador, normalmente Pedro Felices de Ureta, regidor de la ciudad en ausencia del capitán Juan Felices Duque que ejercía como tesorero de los gastos de guerra, de los motivos del libramiento. La partida era de

los gastos de guerra, según acordó el concejo por cabildo de febrero de 1572.(38)

2. Registro del repoblador o repobladores, destino, subvención, destino y a menudo punto de origen.

3. Rúbricas del escribano y del alcalde mayor.

4. Recibo del perceptor. Como a menudo declaraba no saber escribir, era normal que delegase en algún escribano o en otro individuo su firma y conformidad.

Esa contribución al paso de los repobladores se completaba con la llevada de la convocatoria hasta los límites últimos de su jurisdicción, como Fuente Álamo(39), situada en la confluencia de los alfoces de Cartagena, Murcia y la propia ciudad de Lorca.

ASIENTO REPOBLADOR, EXPANSIÓN LINGÜÍSTICA

Pero mientras se producían los pasos hacia las tierras para repoblar, los asientos en esos mismos núcleos estaban siendo continuados desde el mismo momento del desalojo morisco. Ya hemos aludido a la mayoría de murcianos, y en concreto lorquinos, que se venían asentando en las villas del oriente granadino, sobre todo en los primeros momentos por las diversas y particulares intervenciones directas de los señores en sus circunscripciones. Asimismo hemos aludido con anterioridad a la necesaria precisión del origen de los repobladores, ya que somos conscientes de que probablemente la variedad lingüística hablada por los albaceteños, a pesar de pertenecer a la administración del obispado de Cartagena y al antiguo reino de Murcia en su demarcación de la Gobernación del Marquesado de Villena, no sería exactamente igual a la hablada por los murcianos de Cehegín-Caravaca, Mula o lo que nos interesa en particular en este estudio, de Lorca.

³⁵ ABAD MERINO, M: "Repobladores, mudéjares y moriscos...", p. 40.

³⁶ A.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 12-II-1572, fols. 119r-v.

³⁷ A.M.L. Sala II, leg. 135. Todas las referencias documentales expuestas a continuación las hemos extraído de ese libro de mayordomía de 1574.

³⁸ A.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 19-II-1572, fol. 121r.

³⁹ A.M.L. Act. cap. 1571-72, sesión 20-XI-1571, fol. 83v.

Y es que hasta este momento la presencia del elemento murciano nadie la ha discutido, pero tampoco se ha precisado⁽⁴⁰⁾, porque expresiones como “murcianos y valencianos”, “gentes de Murcia”, “re pobladores de zonas próximas”, etc., encierran un contenido demasiado amplio a la luz de los datos que aquí presentamos. Está aceptado por todos que a la presencia de valencianos y murcianos se debe la introducción de lo que conocemos como “orientalismos” en el léxico de la zona, fenómeno del que dan cuenta algunos trabajos.⁽⁴¹⁾ Ahora se trata de ver hasta qué punto fue representativo el número de unos y otros.

Además, hay que tener presente que la salida, el viaje (comprobado en el caso analizado del sufragio de gastos para carros en 1574) y el asiento en las villas se realizó por familias de un mismo origen.⁽⁴²⁾ La formación de estos grupos uniformes y homogéneos de “hablantes” no sólo llevaría a configurar comunidades definidas por ciudades o villas, sino que es extensible a conjuntos regionales. En este sentido sería muy interesante realizar una reflexión acerca del concepto mental “región”, pero que no es el fin de este estudio.

⁴⁰ Una aproximación muy concreta y bien documentada es la que encontramos en el capítulo dedicado a “El particularismo lingüístico andaluz”, en el libro de J. A. FRAGO, *Historia de las Hablas Andaluzas*, Madrid, Arco/Libros, 1993, pp. 47-97.

⁴¹ Hay abundante bibliografía en torno a este aspecto, aunque las razones de la existencia de estos “aragonesismos”, unas veces, “orientalismos” en otras, no siempre son las mismas para los distintos autores. Así, por ejemplo, D. CATALÁN, en “De Nájera a Salobreña. Notas lingüísticas e históricas sobre un reino en estado latente”, en *El Español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, 1989, pp. 296-327, plantea la hipótesis de una influencia navarro-riojana desde los siglos XI al XV. Otros trabajos son los de G. SALVADOR: “Catalanismo en el habla de Cúllar-Baza”, en *Miscelánea Filológica dedicada a Mons. Griera II*, San Cugat del Vallés, 1960, pp. 335-340, o “Aragonesismos en el andaluz oriental”, *AFA*, V, 1953, pp. 143-165; véase también A. LIORENTE: “Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro”, *Homenaje a Tomás Buesa*, *AFA*, XXXVI-XXXVII, 1985, pp. 347-375, y en el mismo volumen, en las pp. 377-386, M. ÁLVAREZ GARCÍA: “Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de la Andalucía oriental”, y F. MILLÁN CHIVITE: “Aragonesismos léxicos en el ALEA: mapas 7-92”, pp. 405-416. Asimismo de A. GARCÍA CARRILLO: “Léxico aragonés en andaluz oriental: mapas 288-424 del ALEA”, *AFA*, XXXIX, 1987, pp. 89-104.; A. I. NAVARRO CARRASCO: “Orientalismos en andaluz”, *E.A.*, 45, 1986, pp. 5-25 y “Voces murcianas y albaceteñas que reaparecen en el oriente andaluz”, *E.A.*, 50, 1988, pp. 61-72.

⁴² En este sentido, véanse las notas de M. BIRRIEL SALCEDO en *La tierra de Almuñécar en tiempos de Felipe II*, Univ. Granada, 1989, pp. 75-76.

Las zonas agrícolas del Almanzora fueron las elegidas por amplia mayoría dentro del grupo lorquino y por extensión murciano. Hemos escogido tres núcleos, aunque muy cercanos con características y circunstancias diferentes, pertenecientes todos ellos al ámbito mencionado. La villa de Antas, formada en la década de 1490 con población mudéjar procedente de Vera, pertenecía a la «Tierra de Vera»⁽⁴³⁾; más de un tercio de la población total -63 repobladores- registrada en octubre de 1573, son lorquinos -38%- , e incluido el total de murcianos subían de los dos tercios -70%-. Indudablemente y aparte de que según ley no podían hacerlo, los niveles demográficos de Vera no permitían la salida de la ciudad, quedando el realengo veratense en “manos” de pobladores murcianos y en concreto lorquinos.

El caso de Huércal y Overa, ya aludido por motivos de dominio jurisdiccional concejil, fue aún mayor el porcentaje: el 57% era originario de Lorca -41-, llegando al 80% del total -72 pobladores- el origen murciano.⁽⁴⁴⁾ Las posibilidades de controlar y efectuar la repoblación directamente por el concejo finalmente dio unos frutos similares, ya que Lorca pudo establecer dentro de su alfoz un núcleo de lorquinos suficiente para frenar las intromisiones de los veratenses; el trasfondo de los pastos del Campo de Huércal es evidente, causa del larguísimo pleito entre las ciudades murciana y almeriense.

Y por último, un ejemplo de señorío, Cuevas del Marquesado -actual del Almanzora-. Perteneciente al marqués de los Vélez desde 1503 tras el forzado cambio de su señorío de Cartagena, componía junto a Portilla el punto más oriental de su señorío en 1571, y a la vez, el más próximo a la costa. La rehabilitación del núcleo después de la razzia corsaria de 28 de noviembre de 1573, se llevó a cabo básicamente con murcianos⁽⁴⁵⁾; com-

⁴³ Libro de Apeo y repartimiento de Antas. Fotocopia depositada en el Archivo Municipal de Vera.

⁴⁴ Utilizamos los datos ofrecidos por E. GARCÍA ASENSIO en: *Historia de la villa de Huércal-Overa y su comarca*, vol. II, Murcia, 1909-1910, pp. 43-46.

⁴⁵ Contamos con un pormenorizado estudio de M. BARRIOS AGUILERA, ya aludido en este estudio, sobre la repoblación de Cuevas: “Repoblación del valle del Almanzora...”

ponían el 71%, siendo los lorquinos más de un quinto de la población total, con 53 familias. Pero este caso merece una atención precisa que explique también la respuesta concreta de las oleadas de repobladores. La seguridad es uno de los elementos clave que explican el atractivo de una zona; su inexistencia era contrarrestada en el periodo fronterizo, e incluso en la etapa de la primera repoblación, con una amplia política de exenciones fiscales. En 1572 el reclamo era casi exclusivamente la realidad de una propiedad bajo la fórmula de un censo enfiteútico con la Corona. En un primer momento el concepto de garantía de vida y bienes no se planteaba: se acababa de conquistar un reino que se había vaciado de enemigos. A partir de entonces, el peligro se le suponía disperso por Castilla y latente en diversas zonas de la Corona aragonesa. Para aquellos repobladores Granada era segura: las acciones militares recientes lo garantizaban. Pero las acciones de los *monfíes* o bandoleros moriscos y corsarios berberiscos, "hermanos" en el delito según los declara Braudel(46), convirtieron la repoblación en una aventura; la necesidad de un contingente repoblador armado que asegurase la tierra retraía la imagen de los repobladores fronterizos de épocas pretéritas en el Tajo, en el Guadalquivir o en el Segura⁴⁷. En la tesitura de los inicios de la repoblación, el Dogalí, corsario, realizó su conocida *razzia* a Cuevas, a la vez que los bandoleros moriscos causaban verdadero pavor entre los nuevos pobladores. Mientras la zona interior pasó una larga temporada vacía por temor a los *monfíes*(48) - caso de las vertientes de la Sierra de los Filabres, como Laroya(49)-, el caso de Cuevas es suma-

⁴⁶ BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, FCE, reimp. de 1993, p. 123.

⁴⁷ Para el caso costero o de la *marina*, V. SÁNCHEZ RAMOS suele emplear la fórmula de un repoblador mitad soldado mitad colono: "Repoblación y defensa en el reino de Granada: campesinos-soldados y soldados-campesinos", *Crónica Nova*, 22 (1995), pp. 357-388. En realidad se trata de la base de una repoblación de carácter militar, siendo el Medioevo hispánico el ejemplo más evidente.

⁴⁸ Acerca de este tema, es muy conocido el estudio de B. VINCENT sobre "El bandolerismo morisco en Andalucía (siglo XVI)", en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987, pp. 173-197.

⁴⁹ Es muy significativo el caso de Laroya, situada en la vertiente Norte de los Filabres, diezmada por la banda del Joraique, y que no tuvo población estable hasta finales de la década de 1570. Algunos repobla-

mente interesante. La sorpresa del asalto a la villa se produjo desde la perspectiva de que, en realidad, no era una intervención esperada por los motivos de seguridad aparente generada. Aquellos repobladores se habían asentado en zonas que se suponían seguras; el impacto fue tal que muchos regresaron a sus lugares de origen e incluso marcharon a demarcaciones más interiores(50) o de mejor defensa. Obvio. Pero en el caso de Cuevas, la villa volvió a ser repoblada de forma inmediata, y además con un monto poblacional bastante interesante y digno de tener en cuenta, en comparación con su entorno.

Esa sorpresa queda definida por B. Vincent como característica propia de quienes no conocían la actividad corsaria. En el caso de Lorca, que es el que menciona, efectivamente era muy importante como para ser atacada(51); pero sí conocía de antiguo y de primera mano el problema corsario: la extensa costa perteneciente a su alfoz le ofrecía más problemas en ese sentido desde época fronteriza, agudizada tras 1490. De los 96 cautivos que podemos precisar sus lugares de origen, 36 eran de Lorca, y los del resto murciano procedían de lugares como Mula, Cehegín, Totana, Murcia o Alhama, que colaboraban de una manera u otra en la política de defensa pasiva en la *marina* murciana y veratense; y qué decir de los procedentes de Cartagena y sobre todo Alumbres de Mazarrón, en permanente comunicación con los puertos de Levante y Poniente a la busca de noticias sobre avistamientos de fustas. Otros dos de Orihuela, en el mismo caso que Lorca por su jurisdicción costera, y por supuesto los seis de Vera o el individuo de Almería. Por lo tanto, consideramos que más del 60% de los cautivos de los que podemos precisar su origen conocían perfectamente lo que significaba el temor a la intervención corsaria.(52)

dores son localizados en Purchena, y "declararon que en asegurándose la tierra y en viniendo los demas que se fueron a Baça y otras partes, se irían a estar y residir en su población". CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: *Macaël y Laroya en la Alta Edad Moderna, 1489-1650: conquista, época morisca y repoblación*, Almería, IEA, en prensa.

⁵⁰ VINCENT, B.: "Un ejemplo de corso berberisco-morisco: el ataque de Cuevas de Almanzora (1573)", en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, Dip. Provincial, 1985, p. 289.

⁵¹ *Ibidem*, p. 293.

⁵² *Ibidem*, pp. 291-293.

En conclusión, podemos decir que la sorpresa se debió a que los cogió desprevenidos, representando por ello un trauma en las mentes de los repobladores que veían resucitado el peligro morisco tras 1571.

Y por último, también hay que referirse a esa *insistencia de los repobladores procedentes de Lorca*. El hispanista francés B. Vincent contabilizó 247 familias repartidas entre los libros de apeo del Almanzora⁽⁵³⁾, actualizadas por él mismo a 269 más recientemente⁽⁵⁴⁾; creemos que el número subirá un poco con investigaciones futuras. La sangría demográfica a la que se vio sometida la ciudad fue un hecho. Esa reincidencia en la repoblación de Cuevas por lorquinos, sabedores además del trágico destino de sus antiguos vecinos, sólo es explicable por las razones para la emigración. Si en la primera fase de la repoblación, la posterior a la conquista del reino nazarí, la salida tenía el condicionamiento claro de la participación en la guerra, esta segunda tiene motivos mucho más complejos, generados en buena parte por la situación interna de la ciudad.

Debemos partir del contexto originado tras la rebelión comunera de 1520. Después de que se relajasen los impedimentos para la roturación de tierras por los regidores lorquinos, sobre todo en la zona de Mazarrón con la concesión de diversas licencias a lo largo de la década 1530-39⁽⁵⁵⁾, se paralizó el proceso roturador. Por entonces, la oligarquía continuaba centrando sus esfuerzos inversores en la ganadería, como lo había hecho desde décadas atrás, aunque ya manifestaba un interés manifiesto por el agua. La dedicación a pastizal de extensos territorios dentro del alfoz

⁵³ VINCENT, B. en «Economía y sociedad en el Reino de Granada», tomo IV de Historia de Andalucía, Barcelona, Cypsa-Planeta, 1980, p. 212, que dice que 247 familias lorquinas se instalan en el valle del Almanzora.

⁵⁴ «Repoblación del reino de Granada (1570-1580): el origen de los repobladores», en *Hombre y territorio en el reino de Granada (1570-1630)*, Almería, IEA, 1995, p. 255.

⁵⁵ A.M.L. Libro de mercedes II. Todo este proceso fue aludido por G. LEMEUNIER en su estudio «Propiedad y economía agraria en Lorca (ss. XVI-XVIII)», en *Lorca. Pasado y presente*, Murcia, CAM-Ayto. Lorca, 1990, p. 279.

continuaba frenando el deseo de muchos vecinos de dedicarse a labores agrícolas; la salida hacia las estrechas vegas de las villas recién desalojadas por su población morisca autóctona se ofrecía como una oportunidad nada despreciable. Los vecinos de Lorca marcharon a esas vegas del Almanzora, con base de economía agrícola; Orce o Galera, situadas al Norte y tradicionalmente dedicadas a tareas pecuarias, no fueron objetivo principal de los lorquinos (sólo se registran, respectivamente, uno y dos pobladores originarios de la ciudad⁽⁵⁶⁾), además de que habría que tener en cuenta la presión repobladora jiennense, ya puesta de manifiesto en la primera ola repobladora de 1490 -recordemos el caso de Baza-.

Y no sólo podemos ver esa «hambre de tierras» tan aludida como la principal causa para las migraciones lorquinas. El elevado número de salidas nos hace buscar unas explicaciones paralelas que completen el fenómeno. Por ejemplo, no podemos desestimar la situación tan precaria originada por la grave sequía que sufrió todo el sector a lo largo de la década de 1570-80; estas coyunturas tan penosas obligaban a la búsqueda de posibilidades de vida más allá de los horizontes regionales hasta épocas relativamente cercanas. En realidad, esta es una de las causas por las que se replanteó la solución de un trasvase de aguas desde las fuentes de Caravaca en esos mismos años.

Si las dos causas anteriores pertenecen al ámbito demográfico y climatológico, no debemos olvidar el fondo social. El siglo XVI fue testigo de la configuración de una elite en la ciudad, fruto del cerramiento social cuyo paso intermedio fue la oligarquía de finales del XV. La escasez de oportunidades en una ciudad tan grande y, a la vez, la oferta de posibilidades ofrecida por las nuevas tierras se constituye en la tercera gran causa que explique la salida masiva en los años 1572-75.

Por último, es necesario recurrir al trasfondo ideológico que soporta la «legitimación» de los

⁵⁶ CARAYOL GOR, R.: «Los nuevos pobladores de Orce», en Orce. Apuntes para su Historia, Granada, 1992, p. 105, y Carayol Gor, R.: «Moriscos y repobladores en Galera», *BIEPS*, 10 (1997), pp. 137 y 140, según el reparto hecho en 1596, donde sí hay más caravaqueños.

emigrados a la hora del asentamiento. Hay que recordar que Lorca había participado en la guerra, y *habían ganado* junto al marqués de los Vélez y D. Juan de Austria a los infieles, corroborado por los planteamientos providencialistas de estos años. La tierra era parte del botín arrebatado a los *moros*, en una legítima consecución de bienes capturados en «buena guerra», según el uso peninsular de los últimos siglos. La expresión de los modos fronterizos era evidente, de los que Lorca podía presumir.

Los reajustes producidos en los lugares de acogida y asiento no tardaron en producirse por propia dinámica migratoria, aunque se da el caso de que en los lugares de mayoría lorquina o más cercanos, los pobladores de origen lorquino que no se quedaban eran suplidos habitualmente por otros también de Lorca, e incluso vecinos de la ciudad en puesto de individuos manchegos, nortehños, etc., entrando en un proceso de equilibrio numérico, caso de Antas y Cuevas.(57)

⁵⁷ «las sustituciones marcaron un claro afianzamiento global de la población de origen murciano -19 vecinos de 36; por localidades, las bajas de Lorca se contrarrestan sobradamente con familias de igual procedencia- y una cierta afirmación de la presencia giennense», BARRIOS, "Repoblación del valle...", p. 89.

A finales del XVI la ciudad sufrió un agotamiento demográfico, y los reajustes de esos años ya no contaron con la "colaboración" lorquina. Pero las bases de contacto humano, si cabe las más importantes, ya estaban consolidadas. No sólo hay que destacar las salidas de forma simple, sino que el asentamiento de estos grupos humanos originarios de Lorca conllevaba la expansión de lengua, cultura, costumbre e incluso organización para casos similares, caso del aprovechamiento hídrico. *Lo interesante de este proceso fue que las relaciones se mantuvieron tanto por motivos de cercanía como de relación social y familiar, configurándose el Almanzora como el espacio de proyección natural de la ciudad después del largo paréntesis que generó la conquista alfonsí en el XIII.*

Mercedes Abad Merino

Área Lengua Española. Universidad de Murcia

Juan Francisco Jiménez Alcázar

Área Historia Medieval. Universidad de Murcia

Murcia, noviembre de 1998